



LOS SELLOS DE LA CAJA POSTAL DE AHORROS



Félix Gómez-Guillamón
(Académico de Número)



Como quiera que Martínez-Pinna, en su magnífico *Manual de las emisiones de sellos de España, años 1901 a 1931* no explica el uso concreto de los llamados sellos de la Caja Postal de Ahorros, me he atrevido a preparar estas notas exclusivamente dedicadas a describir cómo se aplicaban estos sellos por estas oficinas bancarias del Estado, en su día integradas en una Entidad también oficial denominada ARGENTARIA.

Sellos rectangulares de 5 cts.

Los sellos de 5 cts. rectangulares se emitieron y usaron por el público para facilitar las imposiciones al pequeño ahorro, en cuanto las imposiciones mínimas permitidas en la Caja Postal de Ahorros eran de una peseta. Por este procedimiento, los sellos adheridos a unos volantes en número de veinte, facilitaban la imposición mínima en la correspondiente «Cartilla o Libreta de Ahorros» (figuras 1 y 2). Creo que en el Reino Unido existe o ha existido algo parecido a este procedimiento para hacer viables las pequeñas imposiciones.



Figura 1. Sello de la Caja Postal (para volantes de ahorros).



Figura 2. Volante (modelo C.5) de ahorro.

Sellos triangulares

Más original pienso que fuera el uso de los «sellos triangulares» impresos en hojitas de tres sellos cada una, tal como aparecen en la figura 3.

El uso de estos sellos era el siguiente: una vez abierta la cartilla o libreta de ahorro del depositante y realizada la primera imposición, para la segunda y sucesivas imposiciones el funcionario de la Oficina de Correos adhería el sello del centro de mayor tamaño al asiento contable

correspondiente de la cartilla. Si el importe de la imposición no coincidía con el valor facial del sello, se adherían *partes centrales de estos sellos*, como aparece en la figura 4 para una imposición de 150 pesetas (100+25+25). Los *otros dos sellos triangulares de menor tamaño* se aplicaban a la matriz y al recibo de un libro talonario que se llevaba en la respectiva oficina (figura 5). Cuando se formalizaba la imposición, se preparaba el recibo o segundo cuerpo del talonario para remitirlo a la Oficina Central, que se lo devolvía una vez tomada nota de la operación. Este recibo con uno de los sellos triangulares adherido se archivaba junto con la matriz, también con su sello adherido. Todos los sellos de la hojita, *una vez separados y adheridos a la cartilla, matriz y recibo*, se inutilizaban con el sello de fechas de la Caja Postal de la oficina en la que se realizaba la imposición.



Figura 3. Hojita de la Caja Postal (para ulteriores imposiciones).

Por este procedimiento, inusitado para la época actual, se garantizaba la completa seguridad de las operaciones.



Figura 4 Imposición de 150 ptas. Dos sellos triangulares de 25 ptas. + uno de 100 ptas. Todos ellos del centro de mayor tamaño.

 A form titled "Hoja del registro talonario (C. 7) de imposiciones ulteriores." It contains three columns for recording transactions. Each column has fields for "Importe del ingreso", "En efectivo", "En valores de ahorro", "Total", and "Fecha". The form is designed for the "Administración de Correos de la Caja Postal de Ahorros".

Figura 5. Hoja del registro talonario (C. 7) de imposiciones ulteriores.

Texto de la nota al final del primero y segundo cuerpo de la hoja registro talonario (C.7) de imposiciones ulteriores (vid. supra). «Adhiéranse a continuación las terceras porciones de los sellos especiales de la Caja Postal como representación del total de la cantidad ingresada».

Uso postal como franqueos de emergencia

Desde el punto de vista filatélico, los sellos de 5 cts. «rectangulares» para facilitar el pequeño ahorro de los impositores, tienen cierto interés en cuanto se han usado en casos de emergencia como sellos de Correos, en especial durante la Guerra Civil 1936-1939. En este sentido, los catalogan y valoran Gálvez y Edifil. De todos modos, pienso que su uso ha sido muy excepcional, ya que la mayoría de los «sobres» que figuran en las colecciones, aunque circulados por Correos, proceden de «filatelistas».

Respecto a los sellos triangulares, por mi parte siempre los he visto matasellados, y solo los de mayor tamaño (centrales). Pienso que estos sellos no estaban a la venta pública, y «en nuevo» únicamente se conservaban en las oficinas de Correos autorizadas para estas operaciones. Una vez utilizados estos sellos, el público solo disponía de los sellos centrales adheridos a las cartillas, ya que los sellos triangulares pequeños quedaban en poder de la Administración de Correos adheridos a las matrices y recibos de los talonarios. Es evidente que los sellos que hoy existen «en nuevo» o «en usado» proceden de las oficinas de Correos, con la excepción de los de mayor tamaño centrales «en usado» que tienen su origen en cartillas canceladas del público. Ejemplos, antes y después de la República (figuras 6 y 7).



FISCALES UTILIZADOS DURANTE LA
GUERRA CIVIL ESPAÑOLA
(Cat. Edifil, Tomo V, 2011)



Figura 6. Corona real.



Figura 7. Corona mural.

Considero muy acertado detallar y ampliar la catalogación de Gálvez de los sellos triangulares bajo el epígrafe CAJA POSTAL DE AHORROS, páginas 243 y 244, separada de los sellos de 5 céntimos rectangulares bajo el epígrafe FISCALES QUE HAN PODIDO SER USADOS POR CORREOS (pág. 252).

HOJA-BLOQUE DE UN SELLO COMPLETO
(Cat. Gálvez, pág. 244)



Figura 8. Corona real.



Figura 9. Corona mural.



Figura 10. 1918-1928



Figura 11. 1929-1936



Figura 12. 1931



Figura 13. 1931-C.U.P.P.



Figura 14. 1937 (20 mayo) Carta de Logroño a Burgos. Utiliza sellos de la Caja de Ahorros por un valor total de 30c + 10 cts. (Reproducción de baja calidad)

Para preparar este artículo, ha sido para mí una gran ayuda disponer de esta cartilla de la Caja Postal de Ahorros en vigor durante el periodo 1930-1954, en la que, además de los habituales reintegros e imposiciones, destacan tres páginas consecutivas que por su importancia reproduzco a continuación.

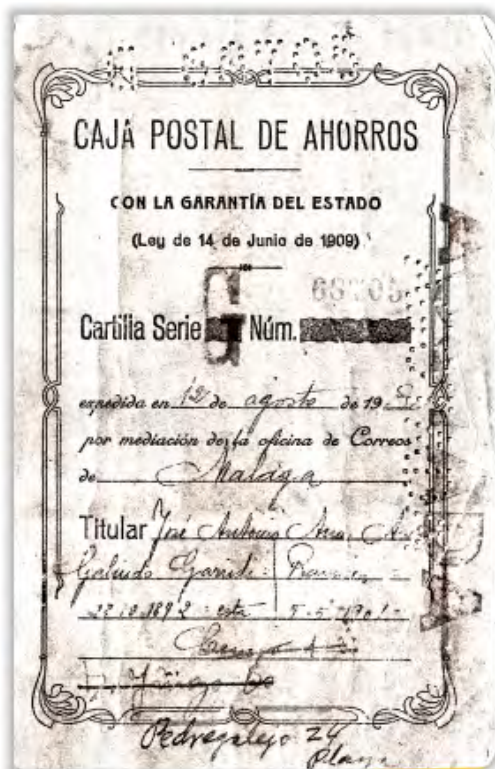


Figura 15. Portada de la cartilla

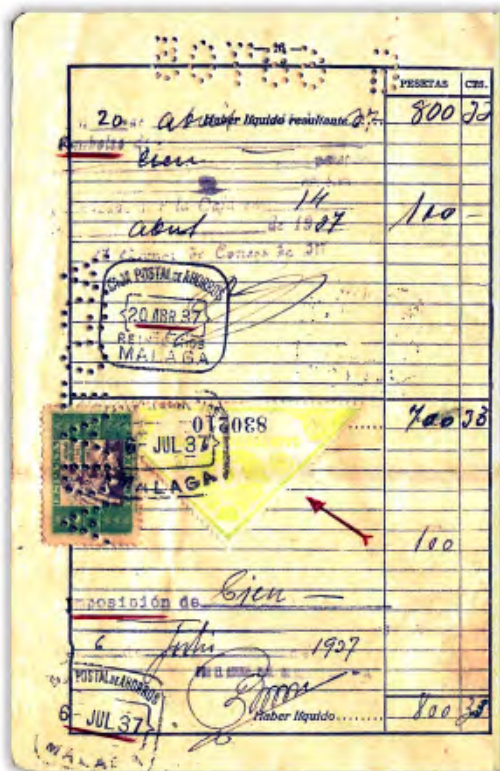


Figura 16. Sello triangular en color amarillo.

La figura 16 muestra el último uso de los sellos triangulares en esta cartilla (6 de julio de 1937), es decir, 14 días antes de la disposición de la Junta Técnica del Estado declarando no necesaria la utilización de los sellos de 5 céntimos rectangulares de la Caja Postal de Ahorros, ni de los sellos triangulares.

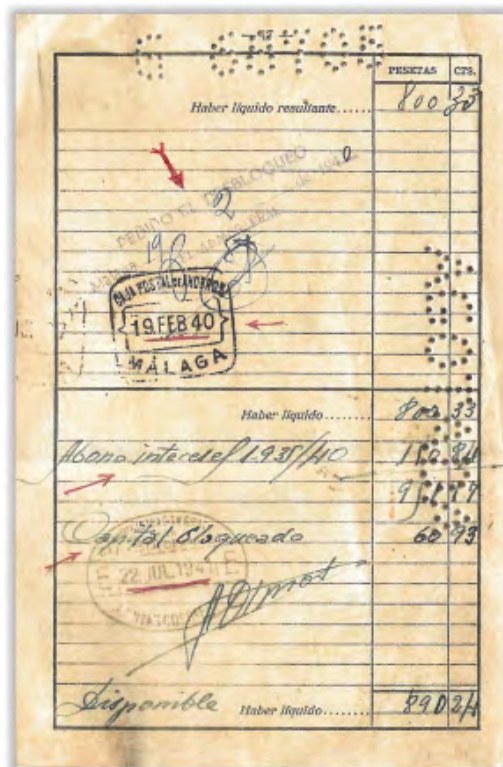


Figura 17. «PEDIDO EL DESBLOQUEO», Málaga 19-2-1940, y notas posteriores sobre abono de intereses (1935/40) y capital bloqueado (22 julio 1941).

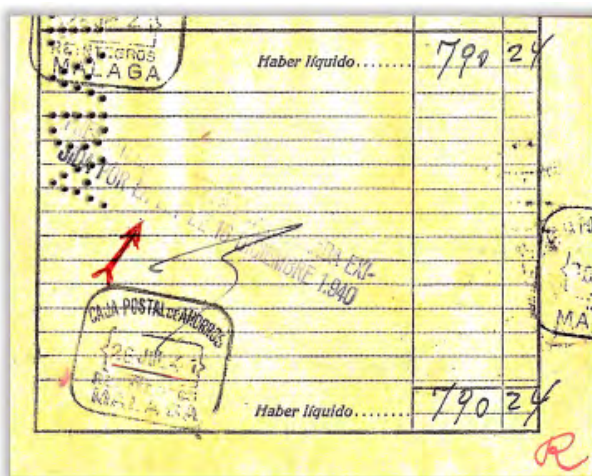


Figura 18. «PRESENTADA LA RECLAMACIÓN JURADA, EXIGIDA POR LA LEY DE 16 DE DICIEMBRE DE 1940», en un documento de 26 julio de 1941.



No nos es conocido el contenido de la ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 respecto a las cartillas de la Caja Postal de Ahorros, pero, en todo caso, la cartilla en cuestión fue declarada AGOTADA y liquidada de intereses, después de múltiples operaciones hasta la fecha de 6 de febrero de 1954.

BIBLIOGRAFÍA

- *Catálogo especializado* de M. Gálvez, 25ª edición. Madrid 1960.
- *Catálogo especializado Edifil* 6ª edición Tomo V. Madrid 2011.
- *Tratado de Legislación de Correos del Servicio Interno e Internacional*, de Antonio Somoza de Armas. 3ª edición. Madrid 1920.
- *Manual de las Emisiones de los sellos de España 1901-1931*. A. Martínez-Pinna. Tomo I. Edifil. Madrid.



THE POSTAGE STAMPS OF THE SAVINGS BANK

Felix G. Guillamón

The Postal Savings Bank operated in Spain in the first decades of 20th century to benefit modest depositors. The author explores part of the Postal History of this institution, in particular the use of the special stamps used until 1937.